



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LLAGOS

CONVOCATORIA NRO. 011-2025

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Sr. Crisisto Loja Loja, presidente del GAD Parroquial Rural de Llagos, me permito convocar a sesión ordinaria de la Junta Parroquial, que tendrá lugar el miércoles 28 de mayo del 2025, a partir de las 14h00, en la sala de sesiones del GADPRLL, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quorum.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Lectura y aprobación del acta No. 009-2025 de la sesión ordinaria realizada el 06 de mayo del 2025 y, del acta No. 010-2025 de la sesión extraordinaria realizada el 19 de mayo del 2025.
5. Conocimiento y resolución del Oficio Nro. MTOP-DDCH-25-637-OF, suscrito por el Ing. Nelson Guamán Maji, Director Provincial del MTOP Chimborazo, mediante el cual autoriza la limpieza de la estación de Joyagshi y de la línea de ferrocarril dentro de la jurisdicción Parroquial.
6. Conocimiento y resolución de la contratación del operador de la retroexcavadora de propiedad del GAD Parroquial.
7. Conocimiento de la RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No 010-2025-GADPRLL, para la contratación del seguro ramo equipo y maquinaria.
8. Conocimiento y resolución del oficio S/N, suscrito por moradores de la comunidad San Pedro de Joyagshi, mediante el cual solicitan la participación del GAD Parroquial, con un grupo de danza para el viernes 27 de junio a partir de las 08h30.
9. Conocimiento y resolución del oficio S/N, suscrito por la señora Zoila Landy, mediante el cual solicita la donación de dos galones de mata maleza para hacer una fumigación en la cabecera parroquial, y la colaboración de los vocales para coordinar y realizar los trabajos.
10. Informes.
11. Asuntos varios.
12. Clausura.

Llagos, 22 de mayo del 2025


Ing. Shirley Cándor Chiriboga
SECRETARIA - TESORERA.


Sra. Margarita Yauri Yupa
VICEPRESIDENTA


Sr. Medardo Zaruma Lucero
VOCAL


Sra. Lupe Yupa Castillo
VOCAL


Sra. Doriz Buestán Castillo
VOCAL



Calle 27 de octubre y Arnaldo Merino



032352031



gollagos@hotmail.com



www.llagos.gob.ec



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LLAGOS

ADMINISTRACIÓN 2023/2027

ACTA NO. 011-2025

DE SESIÓN ORDINARIA DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE LLAGOS

CONVOCATORIA NRO. 011-2025

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Sr. Crisisto Loja Loja, presidente del GAD Parroquial Rural de Llagos, me permito convocar a sesión ordinaria de la Junta Parroquial, que tendrá lugar el miércoles 28 de mayo del 2025, a partir de las 14h00, en la sala de sesiones del GADPRLL, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quorum.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Lectura y aprobación del acta No. 009-2025 de la sesión ordinaria realizada el 06 de mayo del 2025 y, del acta No. 010-2025 de la sesión extraordinaria realizada el 19 de mayo del 2025.
5. Conocimiento y resolución del Oficio Nro. MTOP-DDCH-25-637-OF, suscrito por el Ing. Nelson Guamán Maji, Director Provincial del MTOP Chimborazo, mediante el cual autoriza la limpieza de la estación de Joyagshi y de la línea de ferrocarril dentro de la jurisdicción Parroquial.
6. Conocimiento y resolución de la contratación del operador de la retroexcavadora de propiedad del GAD Parroquial.
7. Conocimiento de la RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No 010-2025-GADPRLL, para la contratación del seguro ramo equipo y maquinaria.
8. Conocimiento y resolución del oficio S/N, suscrito por moradores de la comunidad San Pedro de Joyagshi, mediante el cual solicitan la participación del GAD Parroquial, con un grupo de danza para el viernes 27 de junio a partir de las 08h30.
9. Conocimiento y resolución del oficio S/N, suscrito por la señora Zoila Landy, mediante el cual solicita la donación de dos galones de mata maleza para hacer una fumigación en la cabecera parroquial, y la colaboración de los vocales para coordinar y realizar los trabajos.
10. Informes.
11. Asuntos varios.
12. Clausura.

DESARROLLO

PRIMER PUNTO: Constatación del quorum. - En la sala de sesiones del Gobierno Parroquia de Llagos, el lunes 28 de abril del 2025, se reúnen los miembros de la junta en Sesión Ordinaria de la Junta Parroquial, presidido por el Sr. Crisisto Loja Loja, presidente del GAD; con la concurrencia de la Sra. Margarita Yauri, Vice Presidenta, Sr. Medardo Zaruma, Sra. Lupe Yupa y Doriz Buestán, Vocales. Actuando como secretaria la Ing. Shirley Córdor Chiriboga, luego de constatado se determina que contamos con el quorum reglamentario para dar inicio a la sesión.

SEGUNDO PUNTO: Instalación de la sesión. - toma la palabra el señor presidente y manifiesta, buenas tardes con todos los presentes muchas gracias por concurrir a la sesión vamos a dar inicio a la sesión siendo las 14h25, el presidente expresa su agradecimiento a los vocales y al personal del GAD por el trabajo mancomunado que vienen realizando en beneficio de la población, todos los puntos a tratar son temas de mucha importancia y productivas con la finalidad de "Construir las Comunidades de Buen Vivir" de nuestra parroquia.



Calle 27 de octubre y Arnaldo Merino



gpllagos@hotmail.com



032352031



www.llagos.gob.ec



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LLAGOS

TERCER PUNTO: Lectura y aprobación del orden del día. - Toma la palabra la secretaria y procede a dar lectura del orden del día; primer punto constatación del quorum, segundo punto Instalación de la sesión, tercero Lectura y aprobación del orden del día, cuarto, lectura y aprobación del acta No. 009-2025 de la sesión ordinaria realizada el 06 de mayo del 2025 y, del acta No. 010-2025 de la sesión extraordinaria realizada el 19 de mayo del 2025, quinto, conocimiento y resolución del Oficio Nro. MTOP-DDCH-25-637-OF, suscrito por el Ing. Nelson Guamán Maji, Director Provincial del MTOP Chimborazo, mediante el cual autoriza la limpieza de la estación de Joyagshi y de la línea de ferrocarril dentro de la jurisdicción Parroquial, sexto, conocimiento y resolución de la contratación del operador de la retroexcavadora de propiedad del GAD Parroquial, séptimo, conocimiento de la RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No 010-2025-GADPRLL, para la contratación del seguro ramo equipo y maquinaria, octavo, conocimiento y resolución del oficio S/N, suscrito por moradores de la comunidad San Pedro de Joyagshi, mediante el cual solicitan la participación del GAD Parroquial, con un grupo de danza para el viernes 27 de junio a partir de las 08h30, noveno, conocimiento y resolución del oficio S/N, suscrito por la señora Zoila Landy, mediante el cual solicita la donación de dos galones de mata maleza para hacer una fumigación en la cabecera parroquial, y la colaboración de los vocales para coordinar y realizar los trabajos, decimo, Informes, decimo primero, Asuntos varios, décimo segundo, Clausura, el presidente manifiesta si tienen alguna observación por favor es momento de que la hagan, si tienen algún punto adicional para incluir en el orden o de lo contrario mocionen por favor, toma la palabra la señor Doriz Buestán, señor presidente estoy de acuerdo y al no existir ningún punto más que tratar elevo a moción que se apruebe el orden del día, apoya la moción la señora Margarita Yauri, se procede a tomar votación, señora Margarita Yauri, apoyo, señor Medardo Zaruma, apoyo, señora Lupe Yupa, apoyo, señora Doriz Buestán, me ratifico, señor presidente la moción ha sido aprobada por todos los vocales, por lo tanto, se aprueba el orden del día.

CUARTO PUNTO: Lectura y aprobación del acta No. 009-2025 de la sesión ordinaria realizada el 06 de mayo del 2025 y, del acta No. 010-2025 de la sesión extraordinaria realizada el 19 de mayo del 2025. - El presidente toma la palabra y manifiesta, compañeros las dos actas han sido enviadas por medios electrónicos, para su revisión respectiva, si tienen alguna observación por favor ustedes tienen la palabra, toma la palabra el señor Medardo Zaruma, y manifiesta, señor presidente las actas de las sesiones anteriores han sido revisadas, tanto de la ordinaria como de la extraordinaria, y no tengo ninguna observación, por lo que elevo a moción aprobar el acta No. 009-2025 de la sesión ordinaria realizada el 06 de mayo, y el acta No. 010-2025, de la sesión realizada el 19 de mayo del 2025, apoya la moción la señora Margarita Yauri, por parte de secretaria se procede a tomar votación señora Margarita Yauri, apoyo la aprobación del acta No. 009 y de la 010 salvo el voto al no estar presente, señor Medardo Zaruma, me ratifico, señora Lupe Yupa, apoyo, señora Doriz Buestán, apoyo la aprobación del acta 010 que es en la que me posesione, señor presidente, apoyo la moción, de esta manera el acta anterior se aprueba por unanimidad señor presidente.

QUINTO PUNTO: Conocimiento y resolución del Oficio Nro. MTOP-DDCH-25-637-OF, suscrito por el Ing. Nelson Guamán Maji, Director Provincial del MTOP Chimborazo, mediante el cual autoriza la limpieza de la estación de Joyagshi y de la línea de ferrocarril dentro de la jurisdicción Parroquial. - Toma la palabra el señor presidente y manifiesta, bueno compañeros a pedido del cabildo de la comunidad San Pedro de Joyagshi se solicitó a la dirección provincial del MTOP, la autorización para la limpieza de la ex estación de ferrocarril de Joyagshi y también se aprovecho para pedir la autorización de la limpieza de toda la línea férrea dentro de la jurisdicción parroquial, ante lo cual con Oficio No. MTOP-DDCH-25-637-OF, suscrito por el Ing. Nelson Guamán Maji, nos concede dicha autorización, por lo que pongo en conocimiento de ustedes para resolver realizar estos trabajos de la mejor manera, ustedes tienen la palabra, el señor Medardo



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LLAGOS

Zaruma toma la palabra y manifiesta bueno compañeros yo veo importante esta autorización, sin embargo, considero que lo primero que se debe hacer es una inspección en conjunto con el GAD Municipal, Parroquial y el MTOP, debido a que como ustedes conocen hay muchas personas que ya se han tomado parte de la vía con los cerramientos o postes de sus propiedades, en algunos casos puntualmente en Santa Rosa, hay incluso una vivienda ya en la vía del ferrocarril, situación que me parece demasiado complicada, entonces en esos casos como vamos a limpiar como vamos a proceder, entonces yo pienso que debemos pedir una inspección coordinada con los entes sancionadores para que las personas retiren los cercos de la vía estatal y en los casos que hay viviendas que los técnicos jurídicos de cada institución sobre todo del MTOP que son los encargados de esta infraestructura nos indiquen cual es el procedimiento a seguir, eso es mi opinión compañeros, la señor Margarita Yauri, si estoy de acuerdo sería de hacer eso en primer lugar antes de iniciar con la limpieza, el presidente me parece muy bien compañeros entonces pidamos apoyo a las otras instituciones, por favor eleven a moción, el señor Medrado Zaruma, elevo a moción, Solicitar al Gad Municipal, y Dirección Provincial de transporte y Obras Públicas Chimborazo, una inspección técnica a la infraestructura férrea de la jurisdicción de la parroquia Llagos, previo el inicio de la limpieza, conociendo que hay ciudadanos que se han tomado parte de la vía con sus linderos, apoya la moción la señora Margarita Yauri, se procede a tomar votación señora Margarita Yauri, apoyo, señor Medardo Zaruma, me ratifico, señora Lupe Yupa, apoyo, señora Doriz Buestán, apoyo, señor presidente, apoyo la moción, de esta la moción presentada se aprueba por unanimidad señor presidente.

SEXTO PUNTO: Conocimiento y resolución de la contratación del operador de la retroexcavadora de propiedad del GAD Parroquial. – Toma la palabra el presidente y manifiesta, bueno compañeros vamos a escuchar al ingeniero Cristian para que nos de a conocer la parte fundamental del proyecto, toma la palabra el técnico, el objetivo del proyecto es mejorar la transitabilidad y funcionalidad de la red vial intercomunitaria de la parroquia Llagos mediante la contratación de un operador de retroexcavadora que permita ejecutar trabajos de mantenimiento y obras conexas. Todo el proyecto esta ejecutado en cumplimiento a la normativa legal vigente, las funciones del operador serán las siguientes: Mantenimiento Vial y Uso de Maquinaria Pesada: Operar la retroexcavadora para realizar trabajos de mantenimiento y rehabilitación vial. Limpieza de cunetas y remoción de derrumbos en vías rurales y urbanas. Excavación de zanjas para la instalación de tuberías de pasos de agua y cajas de aguas lluvia, así como la construcción de cabezales. Responder de manera inmediata a emergencias causadas por desastres naturales, como deslizamientos o cierre de vías. Participar en labores de limpieza y rehabilitación vial durante situaciones de emergencia para garantizar el acceso y la conectividad entre las comunidades. Realizar tareas específicas asignadas por la máxima autoridad, de acuerdo con la planificación establecida por la Unidad de Planificación. Apoyar en proyectos relacionados con el desarrollo y mantenimiento de la infraestructura parroquial. La incorporación del operador de maquinaria pesada permitirá: Fortalecer la infraestructura vial: Mejorando el acceso y la conectividad entre comunidades mediante el mantenimiento continuo y la atención a emergencias. Incrementar la capacidad de respuesta: Responder de manera oportuna a emergencias causadas por desastres naturales, minimizando el impacto en la población y la economía local. Optimizar recursos técnicos: Utilizar eficientemente la maquinaria pesada disponible, reduciendo costos y aumentando la efectividad de las intervenciones viales. Por lo tanto considero importante y fundamental contratar al operador de la maquinaria pesada, toma la palabra el señor presidente, bueno compañeros





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LLAGOS

ustedes han escuchado y tienen la palabra, toma la palabra la señora Margarita Yauri, bueno compañeros considero que es muy importante la contratación debido a que ya tenemos la máquina en el GAD y para que pueda prestar el servicio se requiere de un operador, por lo tanto, yo elevo a moción Autorizar la contratación de un operador de la retroexcavadora, para que pueda brindar los servicios necesarios a la ciudadanía, apoya la moción la señora Doriz Buestán, se procede a tomar votación señora Margarita Yauri, me ratifico, señor Medardo Zaruma, apoyo, señora Lupe Yupa, apoyo, señora Doriz Buestán, apoyo, señor presidente, de esta la moción presentada se aprueba por unanimidad.

SÉPTIMO PUNTO: Conocimiento de la RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No 010-2025-GADPRLL, para la contratación del seguro ramo equipo y maquinaria. – el presidente manifiesta, por favor ingeniera sirvase informar sobre el particular, toma la palabra la secretaria/tesorera, El informe de respaldo de la reforma presupuestaria se presenta luego de recibir el OFICIO Nro. UP-025-GADPRLL-2025, suscrito por el Ing. Cristian Pilicita Parra, técnico de la Unidad de Planificación, mediante la cual solicita "...la certificación presupuestaria para el proceso de "CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA DE SEGUROS RAMO EQUIPO Y MAQUINARIA DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE LLAGOS PARA EL AÑO 2025" por un monto de \$1060,36 (mil sesenta con 36/100 dólares de los Estados Unidos de América) más IVA, De Conformidad Con El Presupuesto Referencial determinado en el Estudio de Mercado que adjunto" por lo que se procedió a realizar la verificación en el presupuesto del año en curso, para determinar la existencia de disponibilidad, y se determina la necesidad de realizar una reforma. La reforma solicitada asciende a USD\$514,00 (quinientos catorce con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), la cual se realizará conforme a lo establecido en la normativa legal vigente. La Base Legal que fundamenta la Reforma Presupuestaria, El artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador señala que: "...Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución (...)" El artículo 227, de la Norma Suprema expresa que: "...La administración Pública constituye un servicio a la colectividad que se rife por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación (...)" El artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador determina que: "...Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana (...)" El artículo 241 de la referida Norma Constitucional indica que: "...La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados (...)" El artículo 12 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, dispone: "...La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa (...)" El código antes citado, en los artículos 57 y 58 determina que: "...Los planes de inversión son la expresión técnica y financiera del conjunto de programas y proyectos de inversión, debidamente priorizados, programados y territorializados (...)" "...La expresión financiera de cada plan anual de inversiones es el respectivo presupuesto anual de inversión (...)" El artículo 105 del Reglamento al Código



Calle 27 de octubre y Arnaldo Merino



gpllagos@hotmail.com



032352031



www.llagos.gob.ec

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LLAGOS

Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas señala que: "...Modificaciones presupuestarias. - Son los cambios en las asignaciones del presupuesto aprobado que alteren las cantidades asignadas, el destino de las asignaciones, su naturaleza económica, la fuente de financiamiento o cualquiera otra identificación de cada uno de los componentes de la partida presupuestaria. En los casos en que las modificaciones presupuestarias impliquen afectación a la programación de la ejecución presupuestaria, se deberá realizar su correspondiente reprogramación. Las modificaciones presupuestarias son: i) cambios en el monto total aprobado por el respectivo órgano competente; ii) inclusión de programas y/o proyectos de inversión no contemplados en el Plan Anual de Inversión y iii) traspasos de recursos sin modificar el monto total aprobado por el órgano competente. Estas modificaciones pueden afectar a los ingresos permanentes o no permanentes y/o egresos permanentes o no permanentes de los Presupuestos. El primer tipo de modificación puede corresponder a un aumento o a una disminución (...)" El artículo 63 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización establece que: "...Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera (...)" El artículo 255 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización determina que: "...Una vez sancionado y aprobado el presupuesto sólo podrá ser reformado por alguno de los siguientes medios: traspasos, suplementos y reducciones de créditos (...)" El código antes mencionado en el artículo 256 establece que: "...Traspasos.- El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de crédito disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades. Los traspasos de un área a otra deberán ser autorizados por el legislativo del gobierno autónomo descentralizado, a petición del ejecutivo local, previo informe de la persona responsable de la unidad financiera". Una vez recibido el OFICIO Nro. UP025-GADPRLL-2025, suscrito por el Ing. Cristian Pilicita Parra, técnico de la Unidad de Planificación, mediante la cual solicita "...la certificación presupuestaria para el proceso de "CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA DE SEGUROS RAMO EQUIPO Y MAQUINARIA DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE LLAGOS PARA EL AÑO 2025" por un monto de \$1060,36 (mil sesenta con 36/100 dólares de los Estados Unidos de América) más IVA, De Conformidad Con El Presupuesto Referencial determinado en el Estudio de Mercado que adjunto", se ha procedido a revisar el presupuesto del año en curso y se determina que existe la necesidad de realizar una reforma y se procede a elaborar el presente informe para la reforma mediante traspaso dentro de un mismo programa por un monto de USD\$514,00 (quinientos catorce con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América). En virtud de lo expuesto y por necesidad institucional, solicito de la manera más comedida se sirva autorizar la reforma presupuestaria mediante Traspasos de Crédito, de conformidad con el primer inciso del artículo 256 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, considerando que las dos partidas se encuentran dentro del mismo programa denominado gestión institucional, por un valor de USD\$514,00 (quinientos catorce con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), a la partida presupuestaria 5.7.02.01, denominada Seguros, de acuerdo al siguiente detalle: la partida 5.7.02.01 Seguros incrementa 514,00, la partida 5.3.04.05 Vehículos (servicio de mantenimiento y reparación), reducción de 514,00. La presente modificación presupuestaria propone ubicar los recursos presupuestarios para financiar y proceder con la contratación del seguro para riesgos de la



Calle 27 de octubre y Arnaldo Merino



gpllagos@hotmail.com



032352031



www.llagos.gob.ec



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LLAGOS

retroexcavadora propiedad del GAD, para el año 2025. Una vez autorizada la reforma presupuestaria, por parte de la máxima autoridad, se procederá con su registro y aprobación en el Sistema Integrado de Contabilidad Gubernamental FENIX. Se recomienda la autorización de la reforma presupuestaria detallada en el presente informe, por parte del ejecutivo local, amparado en el artículo 256 inciso primero del COOTAD, así como la emisión de la respectiva resolución administrativa. Poner en conocimiento del pleno de la junta la reforma autorizada, en la sesión más próxima que exista, con el fin de dar cumplimiento al artículo 258 del COOTAD, eso es lo que puedo indicar, toma la palabra el presidente, bueno compañeros, siendo así entonces si no hay ningún otro criterio la junta en pleno daría por conocido la resolución y el presente informe.

OCTAVO PUNTO: Conocimiento y resolución del oficio S/N, suscrito por moradores de la comunidad San Pedro de Joyagshi, mediante el cual solicitan la participación del GAD Parroquial, con un grupo de danza para el viernes 27 de junio a partir de las 08h30. - compañeros los habitantes de Joyagshi han solicitado la participación en las festividades, es por ello que dejo a consideración de ustedes si vamos a participar, no vamos o a su vez contratamos una danza o nosotros mismo bailamos, pero eso si todos los gastos serian cubiertos por nosotros mismo ya que el GAD no puede incurrir en este tipo de gastos, toma la palabra la señora Margarita, yo considero que si fuera importante apoyar en este tipo de actividades culturales y que alguna manera dinamizan la economía de la comunidad que organiza, por lo tanto, yo elevo a moción Participar todas las autoridades y funcionarios del GAD Parroquial en el desfile de la alegría a desarrollarse en la comunidad San Pedro de Joyagshi, apoya la moción la señora Doriz Buestán, se procede a tomar votación señora Margarita Yauri, me ratifico, señor Medardo Zaruma, apoyo, señora Lupe Yupa, apoyo, señora Doriz Buestán, apoyo, señor presidente, de esta la moción presentada se aprueba por unanimidad.

NOVENO PUNTO: Conocimiento y resolución del oficio S/N, suscrito por la señora Zoila Landy, mediante el cual solicita la donación de dos galones de mata maleza para hacer una fumigación en la cabecera parroquial, y la colaboración de los vocales para coordinar y realizar los trabajos. - compañeros esto es el pedido de la ciudadanía, seria bueno que apoyemos, aquí si contamos con el químico para fumigar y algunos equipos, entonces que opinan, el señor Medardo Zaruma toma la palabra, bueno de mi parte estoy de acuerdo pero seria nosotros de fumigar todos los del GAD, y luego los beneficiarios que vayan realizando la limpieza de todo lo que quede, toma la palabra la señora Margarita Yauri, si entonces trabajaríamos todos juntos para tratar de terminar lo mas pronto, la señora Lupe Yupa, estoy de acuerdo en hacer el trabajo, entonces para nosotros entre todos apoyar con la fumigación de todo y luego ellos que vayan limpiando y realizando el resto de trabajo, el señor Medardo Zaruma, entonces yo elevo a moción apoyar por parte de los vocales del GAD en las actividades de limpieza de la vía, es decir, con la fumigación de todo el trayecto, y que los ciudadanos realicen el resto de trabajo como es ya desalojar todo el monte y basura que se genere, dichos trabajo se realizará la siguiente semana, apoya la moción la señora Lupe Yupa, se procede a tomar votación señora Margarita Yauri, apoyo, señor Medardo Zaruma, me ratifico, señora Lupe Yupa, apoyo, señora Doriz Buestán, apoyo, señor presidente, de esta la moción presentada se aprueba por unanimidad.

DÉCIMO PUNTO: Informes. - toma la palabra el señor presidente y manifiesta, se han realizado algunas actividades, entre las cuales tenemos, miércoles, 07 de mayo de 2025, revisión del Proyecto EVENTO CULTURAL "INTI RAYMI PUÑAY 2025 - ADORACIÓN AL SOL Y PACHA MAMA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LLAGOS

- MADRE TIERRA", la misma que se realizará el sábado 21 de junio en la comunidad de Paccha en las faldas del templo Andino Puñay, de la Parroquia Llagos. Realización del INFORME DE MONITOREO DE AMENAZAS Y EVENTOS ADVERSOS PRODUCIDO POR FUERTE TEMPORADA INVERNAL EN LA PARROQUIA LLAGOS, CANTÓN CHUNCHI. Viaje a la ciudad de Chunchi gestiones en el municipio. Jueves, 08 de mayo de 2025. Junto con el Ing. Cristian Carrillo, Geólogo del GADMCH, Edison López, Vocal, Sra. Gladis Shínin. Presidenta de la comunidad de Angas, realizamos inspección a las viviendas que se encuentran con la conxion de aguas residuales a las cunetas de la vía panamericana y a los canales de riego, con la finalidad de prevenir la contaminación Ambiental. Luego realizamos recorrido de las vías afectadas por la fuerte temporada invernal. Viernes, 09 de mayo de 2025. Junto con los vocales y personal del GAD realizamos un evento de integración por el día de la madre. Luego a la tarde asistí a una con al Abg. Mishel Mancheno, Asambleistas por Chimborazo, Director del Ministerios de Agricultura, MIES, Gobernador y 45 presidentes de las Juntas Parroquiales, en la ciudad de Riobamba, para tratar temas las necesidades de cada parroquia y sectores. En esta reunión se puso en conocimiento la problemática de procesos de cambio de las directivas de las comunidades, problemáticas del Centro de Salud Joyagshi, problemática de UPC Joyagshi y temas inherentes a los Puntos Digitales Gratuitos. Lunes, 12 de mayo de 2025. Junto con la Ing. Shirley Córdor, Secretaria Tesorera, Ing. Cristian Pilicita, Técnico viajamos a la ciudad de Riobamba a las oficinas de MTOP para retirar la matrícula de la retroexcavadora del GADPRL. Luego asistimos a una reunión con la Ing. Carolina Oñate, Técnica del Mintel Coordinadora de PDG, Ing. Tania Tixi, Gestora y la Sra. Fernanda Yupa Facilitadora, para tratar sobre la problemática de la facilitadora del PDG San Pedro de Joyagshi. A la tarde reunimos con la Ing. Gabriela Ramírez, Técnica de MAATE para tratar sobre la problemática de cierre y liquidación del convenio del proyecto restauración forestal suscrito en el año 2014. Reunimos con el Ing. Angol Chafra, Director de Obras Publicas del GADPCH para tratar sobre la planificación de la maquinaria para Paccha Llagos. Reunimos con la Ing. Gloria Lema, Técnica de Acción Social del GADPCH tratamos tema de Inti Raimi Puñay. Martes, 13 de mayo de 2025. Junto con el Tlgo. Guido Catillo, Técnico de la unidad de Turismo del GACMH, Sr. Edisson López, y Margarita Yauri viajamos a la cima del cerro Puñay para inspeccionar el estado actual del área monumental con la finalidad de dar el mantenimiento para ingreso de los turistas. Miércoles, 14 de mayo de 2025. Atención Ciudadana, convocatorias a la asamblea parroquial para planificación de la limpieza de vías. Luego a la tarde asistí a una reunión de análisis de la ordenanza de patrimonio en el GAD Municipal de Chunchi por invitación formulada por el Ing. Santiago Montero, Concejal del Cantón. Jueves, 15 de mayo de 2025. A partir de las 09:30 realicé la asamblea parroquial con las diferentes dirigentes de las comunidades para planificar trabajos de limpieza de cunetas y de rumbos con la maquinara del GAD Parroquial. En la misma realicé la socialización de reglamento que regula los aportes de las comunidades como contraparte al convenio de recolección de residuos sólidos con el GAD Municipal. Procesos de rendición de Cuentas y el evento de Inti Raimi Puñay. Viernes, 16 de mayo de 2025. A partir de las 08am viaje a la ciudad de Chunchi junto con el Ing. Cristian Pilicita, Técnico y la Ing. Shirley Córdor, secretaria tesorera para realizar los trámites de certificación de garbaren de los bienes que se encuentra en nombre del GAD Parroquial y en la misma forma a los que se encuentra en el nombre del GAD Municipal en la jurisdicción de la parroquia rural de Llagos. Con la finalidad de verificar la existencia o no de una escritura pública del parque central de la cabecera parroquia de Llagos. Luego en respuesta al Of. Nro. GPCH-DIRPLAN-VE-2025-149 de fecha 07 de mayo de 2025, suscrito por el Arq. Valeria Espinoza B, Directora General de Planificación del GADPCH asistí al Taller de "Socialización de la Ordenanza Nro. 2, su Reglamento Técnico que regula el uso y aprovechamiento del derecho de vía y zonas de



Calle 27 de octubre y Arnaldo Merino



gpllagos@hotmail.com



032352031



www.llagos.gob.ec



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LLAGOS

retiro en la red vial Provincial de Chimborazo", a las 10h00, en el Auditorio del Municipio de Chunchi. Lunes, 19 de mayo de 2025. Realicé la Sesión Extraordinaria de la Junta Parroquial. Trámites administrativos. Martes, 20 de mayo de 2025. A partir de las 14:h00 asistí a la reunión de cambio de la directiva en la comunidad de Santa Rosa. Planificación de trabajos de limpieza de espacios públicos. Miércoles, 21 de mayo de 2025. Asistí a la Invitación a la parroquialización de la Parroquia Rural de Pishtishi por invitación formulada por la Sra. Elvia Guala, Presidenta. Jueves, 22 de mayo de 2025. Junto con el Sr. Miguel Gómez, Servicios Barrios, Sra. Doris Buestan, Vocal, realizamos minga de limpieza en el Cerro Puñay, con la finalidad de mejorar el entorno para los turistas. Lunes, 26 de mayo de 2025. A partir de las 09H00 reunimos con el Ing. Lalama, Gerente de EERSA, para dar seguimiento al proyecto de alumbrado público de Joyagshi Llagos, la misma que queda planificado para el año 2026. Martes, 27 de mayo de 2025. Elaboración y gestión del Proyecto de Tercera Edición de Inti Raimi Puñay 2025. Eso es todo compañeros, si desean conocer más detalles pueden solicitar el informe mensual que reposa en secretaria.

DÉCIMO PRIMER PUNTO: Asuntos varios. - en este punto compañeros solo recordarles que coordinemos las actividades para el evento del inti Raymi, no hay que descuidarse para que todo salga bien, esperemos contar con la colaboración del GAD Municipal y Provincial que nos habían hecho algunos ofrecimientos, lo que dará mayor impacto al evento, y como ustedes saben todo tiene la finalidad de dinamizar la economía de la comunidad Paccha.

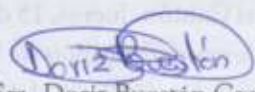
DÉCIMO SEGUNDO PUNTO: Clausura. - toma la palabra el señor presidente y manifiesta muchísimas gracias a todos por la participación en esta sesión, una vez concluido el orden del día, declaro clausurada la sesión, siendo las 16h12.


Sr. Cristóbal Loja Loja
PRESIDENTE


Sra. Margarita Yauri Yupa
VICEPRESIDENTA


Sr. Medardo Zárate Lucero
VOCAL


Sra. Lupe Yupa Castillo
VOCAL


Sra. Doris Buestán Castillo
VOCAL

CERTIFICO:


Ing. Shirley Condor Chiriboga
SECRETARIA/TESORERA



Calle 27 de octubre y Arnaldo Merino



gpllagos@hotmail.com



032352031



www.llagos.gob.ec



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE LLAGOS**

Llagos, 03 de junio del 2025
RES-SES-GAD-020-2025-GADPRLLAGOS

Sr. Frantz Joseph Narváez

ALCALDE DEL CANTÓN CHUNCHI

Ing. Nelson Guamán Maji

DIRECTOR PROVINCIAL DEL MTOP

Presente. -

De mi consideración:

Por medio del presente llegamos a usted con un atento y cordial saludo, deseándole éxitos en sus delicadas funciones.

Al mismo tiempo nos permitimos notificar a usted la resolución adoptada en sesión ordinaria de la junta parroquial, desarrollada el día 28 de mayo del 2025, en el quinto punto del orden del día: "Conocimiento y resolución del Oficio Nro. MTOP-DDCH-25-637-OF, suscrito por el Ing. Nelson Guamán Maji, Director Provincial del MTOP Chimborazo, mediante el cual autoriza la limpieza de la estación de Joyagshi y de la línea de ferrocarril dentro de la jurisdicción Parroquial". RESUELVE: por unanimidad: "Solicitar al Gad Municipal, y Dirección Provincial de transporte y Obras Públicas Chimborazo, una inspección técnica a la infraestructura férrea de la jurisdicción de la parroquia Llagos, previo el inicio de la limpieza, conociendo que hay ciudadanos que se han tomado parte de la vía con sus linderos", particular que informamos para su conocimiento y estricto cumplimiento.

Sin otro particular nos suscribimos de usted, reiterando siempre nuestro sentimiento de consideración y estima.

Atentamente


Sr. Consisto Loja

PRESIDENTE DEL GADPR LLAGOS

CERTIFICA


Ing. Shirley Córdor Chiriboga

SECRETARIA/TESORERA

Calle 27 de octubre y Arnaldo Merino

☎ 032352031/0987255277

✉ gpllagos@hotmail.com

🌐 www.llagos.gob.ec



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE LLAGOS**

Llagos, 03 de junio del 2025
RES-SES-GAD-020-2025-GADPRLLAGOS

Sr. Frantz Joseph Narváez
ALCALDE DEL CANTÓN CHUNCHI
Ing. Nelson Guamán Maji
DIRECTOR PROVINCIAL DEL MTOP
Presente. -

De mi consideración:

Por medio del presente llegamos a usted con un atento y cordial saludo, deseándole éxitos en sus delicadas funciones.

Al mismo tiempo nos permitimos notificar a usted la resolución adoptada en sesión ordinaria de la junta parroquial, desarrollada el día 28 de mayo del 2025, en el quinto punto del orden del día: "Conocimiento y resolución del Oficio Nro. MTOP-DDCH-25-637-OF, suscrito por el Ing. Nelson Guamán Maji, Director Provincial del MTOP Chimborazo, mediante el cual autoriza la limpieza de la estación de Joyagshi y de la línea de ferrocarril dentro de la jurisdicción Parroquial". RESUELVE: por unanimidad: "Solicitar al Gad Municipal, y Dirección Provincial de transporte y Obras Públicas Chimborazo, una inspección técnica a la infraestructura férrea de la jurisdicción de la parroquia Llagos, previo el inicio de la limpieza, conociendo que hay ciudadanos que se han tomado parte de la vía con sus linderos", particular que informamos para su conocimiento y estricto cumplimiento.

Sin otro particular nos suscribimos de usted, reiterando siempre nuestro sentimiento de consideración y estima.

Atentamente


Sr. Cristóbal Loja Loja

PRESIDENTE DEL GADPR LLAGOS

CERTIFICA


Ing. Shirley Condor Chiriboga

SECRETARIA/TESORERA

Calle 27 de octubre y Arnaldo Merino

☎ 032352031/0987255277

✉ gpllagos@hotmail.com

🌐 www.llagos.gob.ec



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE LLAGOS**

Llagos, 03 de junio del 2025
RES-SES-GAD-021-2025-GADPRLLAGOS

Sr. Crisisto Loja Loja

PRESIDENTE DEL GADPR LLAGOS

Presente. -

De mi consideración:

Por medio del presente llegamos a usted con un atento y cordial saludo, deseándole éxitos en sus delicadas funciones.

Al mismo tiempo nos permitimos notificar a usted la resolución adoptada en sesión ordinaria de la junta parroquial, desarrollada el día 28 de mayo del 2025, en el sexto punto del orden del día: "Conocimiento y resolución de la contratación del operador de la retroexcavadora de propiedad del GAD Parroquial". RESUELVE: por unanimidad: "Autorizar la contratación de un operador de la retroexcavadora, para que pueda brindar los servicios necesarios a la ciudadanía", particular que informamos para su conocimiento y estricto cumplimiento.

Sin otro particular nos suscribimos de usted, reiterando siempre nuestro sentimiento de consideración y estima.

Atentamente

Sr. Crisisto Loja Loja

PRESIDENTE DEL GADPR LLAGOS

CERTIFICA

Ing. Shirley Córdor Chiriboga

SECRETARIA/TESORERA



Calle 27 de octubre y Arnaldo Merino



032352031/0987255277



gpllagos@hotmail.com



www.llagos.gob.ec



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE LLAGOS**

Llagos, 03 de junio del 2025
RES-SES-GAD-022-2025-GADPRLLAGOS

Sra. Zoila Landy

PRESIDENTA DE LA JUNTA DE AGUA POTABLE LLAGOS

Presente. -

De mi consideración:

Por medio del presente llegamos a usted con un atento y cordial saludo, deseándole éxitos en sus delicadas funciones.

Al mismo tiempo nos permitimos notificar a usted la resolución adoptada en sesión ordinaria de la junta parroquial, desarrollada el día 28 de mayo del 2025, en el sexto punto del orden del día: "Conocimiento y resolución del oficio S/N, suscrito por la señora Zoila Landy, mediante el cual solicita la donación de dos galones de mata maleza para hacer una fumigación en la cabecera parroquial, y la colaboración de los vocales para coordinar y realizar los trabajos". RESUELVE: por unanimidad: "apoyar por parte de los vocales del GAD en las actividades de limpieza de la vía, es decir, con la fumigación de todo el trayecto, y que los ciudadanos realicen el resto de trabajo como es ya desalojar todo el monte y basura que se genere, dichos trabajo se realizará la siguiente semana", particular que informamos para su conocimiento y estricto cumplimiento.

Sin otro particular nos suscribimos de usted, reiterando siempre nuestro sentimiento de consideración y estima.

Atentamente


Sr. Cristóbal Loja Loja

PRESIDENTE DEL GADPR LLAGOS

CERTIFICA


Ing. Shirley Córdor Chiriboga

SECRETARIA/TESORERA



Calle 27 de octubre y Arnaldo Merino



032352031/0987255277



gpllagos@hotmail.com



www.llagos.gob.ec



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Oficio Nro. MTOP-DDCH-25-637-OF

Riobamba, 19 de mayo de 2025

Asunto: AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR LA LIMPIEZA DE LA EX ESTACIÓN JOYAGSHI Y DE LA LÍNEA DEL FERROCARRIL DENTRO DE LA JURISDICCIÓN PARROQUIAL.

Señor
Crisisto Loja Loja
Ciudadano
En su Despacho

De mi consideración:

En respuesta al Documento No. MTOP-CON_CHI-2025-340-EXT, remitido por el presidente de la Junta Parroquial de Lagos, cantón Chunchi, provincia de Chimborazo, mediante el cual solicita la limpieza de la estación del ferrocarril ubicada en el sector de Joyagshi, me permito **AUTORIZAR la realización de la mencionada minga** y solicito al señor presidente del GAD Parroquial de Lagos, para realizar **dicha actividad** coordinar las fechas y demás detalles con la Ing. Diana Guevara al contacto 0962341907 quien sera la encargada de supervisar el desarrollo de la misma.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Nelson Stalin Guaman Maji
DIRECTOR DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS DISTRITAL DE CHIMBORAZO

Referencias:

- MTOP-CON_CHI-2025-340-EXT

Anexos:

- limpieza.pdf

Copia:

Señorita Ingeniera

Diana Carolina Guevara Arias

Especialista en Seguimiento Programa de Conservación por Niveles de Servicios



NEILSON STALIN
GUAMAN MAJI
Firma de Documento con Hoja de



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Oficio Nro. MTOP-DDCH-25-637-OF

Riobamba, 19 de mayo de 2025

Asunto: AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR LA LIMPIEZA DE LA EX ESTACIÓN JOYAGSHI Y DE LA LÍNEA DEL FERROCARRIL DENTRO DE LA JURISDICCIÓN PARROQUIAL.

Señor
Crisisto Loja Loja
Ciudadano
En su Despacho

De mi consideración:

En respuesta al Documento No. MTOP-CON_CHI-2025-340-EXT, remitido por el presidente de la Junta Parroquial de Lagos, cantón Chunchi, provincia de Chimborazo, mediante el cual solicita la limpieza de la estación del ferrocarril ubicada en el sector de Joyagshi, me permito **AUTORIZAR la realización de la mencionada minga** y solicito al señor presidente del GAD Parroquial de Lagos, para realizar **dicha actividad** coordinar las fechas y demás detalles con la Ing. Diana Guevara al contacto 0962341907 quien sera la encargada de supervisar el desarrollo de la misma.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Nelson Stalin Guaman Maji
DIRECTOR DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS DISTRITAL DE CHIMBORAZO

Referencias:

- MTOP-CON_CHI-2025-340-EXT

Anexos:

- limpieza.pdf

Copia:

Señorita Ingeniera

Diana Carolina Guevara Arias

Especialista en Seguimiento Programa de Conservación por Niveles de Servicios



NEILSON STALIN
GUAMAN MAJI
Firma digitalizada con H-Sign



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Oficio Nro. MTOP-DDCH-25-637-OF

Riobamba, 19 de mayo de 2025

Asunto: AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR LA LIMPIEZA DE LA EX ESTACIÓN JOYAGSHI Y DE LA LÍNEA DEL FERROCARRIL DENTRO DE LA JURISDICCIÓN PARROQUIAL.

Señor
Crisisto Loja Loja
Ciudadano
En su Despacho

De mi consideración:

En respuesta al Documento No. MTOP-CON_CHI-2025-340-EXT, remitido por el presidente de la Junta Parroquial de Lagos, cantón Chunchi, provincia de Chimborazo, mediante el cual solicita la limpieza de la estación del ferrocarril ubicada en el sector de Joyagshi, me permito **AUTORIZAR la realización de la mencionada minga** y solicito al señor presidente del GAD Parroquial de Lagos, para realizar **dicha actividad** coordinar las fechas y demás detalles con la Ing. Diana Guevara al contacto 0962341907 quien sera la encargada de supervisar el desarrollo de la misma.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Nelson Stalin Guaman Maji
DIRECTOR DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS DISTRITAL DE CHIMBORAZO

Referencias:

- MTOP-CON_CHI-2025-340-EXT

Anexos:

- limpieza.pdf

Copia:

Señorita Ingeniera

Diana Carolina Guevara Arias

Especialista en Seguimiento Programa de Conservación por Niveles de Servicios



NEILSON STALIN
GUAMAN MAJI
Firma de Documento con Hoja de